RESOLUCION N° 1144.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES" I.D. N° 298.898.-

Asunción, 07 DIC 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. N° 65327/15), en la que solicita la aprobación del resultado de la **LCO - N° 40/2015,** convocada por este Ministerio, para ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES" - I.D N° 298.898***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de noviembre de 2015 fue realizado el Acto Público de Apertura de Sobres de ofertas, oportunidad en que se han presentado las firmas Grupo SERTEC S.A. y HOLLER Ingeniería S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 142/2015, donde recomienda ADJUDICAR los ÍTEMS 1 y 2 a la empresa HOLLER Ingeniería S.R.L., de la siguiente manera:

ÍTEM	Descripción	Monto Adjudicado
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensor	Gs. 49.500.000

ÍTEM	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Mantenimiento Correctivo de Ascensor	Gs. 90.455.007	Gs. 180.910.014

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes, servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin el requerimiento del dictamen previo de la

RESOLUCION Nº 1144.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES" I.D. N° 298.898.-

Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2015, convocada por este Ministerio para "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES", y en consecuencia ADJUDICAR los ÍTEMS 1 y 2 a la empresa HOLLER Ingeniería S.R.L. conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Descripción	Monto Adjudicado
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensor	Gs. 49.500.000

ÍTEM	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Mantenimiento Correctivo de Ascensor	Gs. 90.455.007	Gs. 180.910.014

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

NATALIA PALACIOS
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N°65327/15*